

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE BUCARAMANGA  
SALA LABORAL

HORA: 8 A.M.

FECHA: 26 de septiembre de 2018

CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

DEMANDADO: MARTHA ISABEL BARAJAS CAICEDO

RADICADO: R. 68001.31.05.003.2018.00015.01  
R.T. 683-2018

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MAG. PONENTE: LUCRECIA GAMBOA ROJAS

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

**RESUELVE: PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bucaramanga en el Proceso Especial de Fuero Sindical – Permiso para despedir adelantado por el MUNICIPIO DE PIEDECUESTA contra MARTHA ISABEL BARAJAS CAICEDO por las razones expuestas en la parte motiva. **SEGUNDO:** Sin Costas en esta instancia por tratarse del grado jurisdiccional de Consulta. (...).”

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy **26/09/2018** a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

  
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **26/09/2018**, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA  
Secretaria